



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**175****MADRID NÚMERO 36**

## EDICTO

Doña Araceli Crespo Pascual, secretaria de lo social del número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Fernando Vázquez Giles, doña Nuria Ruiz Blázquez, don Adolfo Rodríguez Baeza, don Ramón Agustín Masabanda Santamaría, don David Recalde Sánchez, don Jerónimo Cuenca Carpio, doña María Victoria García Álvaro, doña Tamara Fortúnez Bartolomé, don Juan Carlos Rodríguez García, don Bienvenido Azabal Azabal, don Javier Delgado Triguero y don Joaquín Martínez Aspano, contra “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.143 de 2010, se ha acordado citar a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo de 2011, a las nueve y cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 36, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.387/11)